

La mujer inmigrante en la cultura patriarcal y su reflejo en los medios de comunicación

Juan Carlos Suárez Villegas¹, Universidad de Sevilla

jcsuarez@us.es

Recibido: 17/05/2013 **Aceptado:** 16/07/2013 **Publicado:** 31/07/2013

Cómo citar este artículo: Suárez Villegas, J.C. (2013). La mujer inmigrante en la cultura patriarcal y su reflejo en los medios de comunicación. *Sphera Publica*, 13, vol. I, 77-94.

Resumen

La mujer inmigrante es tratada como un sujeto desposeído, sin identidad, reconocida por su nacionalidad o por otros rasgos genéricos que desdibujan su individualidad. Esta condición de falta de reconocimiento de su identidad personal está asociada a la presunción patriarcal de que la mujer sólo parece venir reconocida por su dependencia con el hombre, ya sea por su condición de hija, tutelada como símbolo del honor familiar y objeto de controversia cultural, o bien porque se exhibe como una mujer esta no pertenencia como mujer prohibida y pública, o mujer indómita. Este estos tópicos sobre la identidad femenina quedan reforzados en la imagen de la mujer inmigrante, ignorando los itinerarios de autonomía e independencia que muchas de estas mujeres albergan cuando deciden emigrar de sociedades cerradas. El objetivo de este artículo pretende llamar la atención sobre la condescendencia de los medios con las distorsiones culturales del patriarcado sobre la mujer inmigrante. Ser mujer constituye ya una posición de vulnerabilidad en la sociedad patriarcal, además, ser inmigrante, constituye una doble vulnerabilidad, a la que cabría añadir una tercera derivada de su representación en los medios de comunicación.

Palabras clave

Mujer, inmigración, medios de comunicación, patriarcado, violencia, cultura

¹ Profesor de Ética de la Comunicación en la Universidad de Sevilla.

Immigrant women in patriarchal culture. Reflections on their representation in the media

Juan Carlos Suárez Villegas², Universidad de Sevilla

jcsuarez@us.es

Received: 17/05/2013 **Accepted:** 16/07/2013 **Published:** 31/07/2013

How to quote this article: Suárez Villegas, J.C. (2013). La mujer inmigrante en la cultura patriarcal y su reflejo en los medios de comunicación. *Sphera Publica*, 13, vol. I, 77-94.

Abstract

The immigrant woman is treated like a person without identity, recognized by their nationality or other generic traits that blur their individuality. This condition of lack of recognition of their personal identity is linked to the patriarchal assumption that women only come to recognized by their dependence on men, either by virtue of his daughter, mentored as a symbol of family honour and culturally controversial, or because it is displayed as a woman is not prohibited and women belonging as public, or untamed woman. These topics on female identity are reinforced in the image of immigrant women, ignoring the itineraries of autonomy and independence that many of these women are home when you decide to migrate to closed societies. The aim of this article is intended to draw attention to the condescension of the media with cultural distortions of patriarchy on women immigrants. Being a woman is already a vulnerable position in patriarchal society, also an immigrant is a double vulnerability, which would add a third derivative of its representation in the media.

Key words

Women, immigration, media, patriarchy, violence, culture

² Professor of Ethical Communication at the Universidad de Sevilla.

1. Introducción: Los estereotipos de la mujer inmigrante en la cultura patriarcal

Los medios de comunicación contribuyen a definir la identidad social de los distintos colectivos sociales. Las mujeres han estado tradicionalmente consignadas en nuestra cultura al espacio privado que, como tal, queda fuera de la atención del interés público. En la información predomina una mirada prevalentemente masculina que ha priorizado los temas de la política “oficial” y ha ignorado esos otros temas que conciernen a la justicia “privada” entre las personas. Por eso, muchas feministas nos recordaron que “lo personal también es político”, pues la política debe recaer sobre las personas y no sobre una parte de la población que cumplen con los mandatos culturales impuestos por su condición sexual, como ocurre en el caso de las mujeres, forzadas a asumir de manera exclusiva el trabajo doméstico en una gran mayoría de casos. La liberación e incorporación al trabajo extra-doméstico de las mujeres españolas se ha producido, no gracias a una mayor participación de sus compañeros en las responsabilidades familiares, sino más bien porque han sido reemplazadas de estas tareas por las mujeres inmigrantes. Esta es una de las principales aportaciones de este colectivo a nuestra sociedad y que no suelen reconocer los medios de comunicación.

En consecuencia, su condición de mujer, su posición de inmigrante, y (en muchos casos) la carencia de “papeles”, es decir, de documentos administrativos que legalicen su permanencia en el país, las hacen triplemente vulnerables, situación a la que cabría añadir lo que denominaremos su vulnerabilidad mediática, derivada de la asidua asociación de su imagen a ciertos conflictos sociales, que obvia en cambio su contribución a la sociedad de acogida y su loable iniciativa emprendedora de proyectos de autonomía personal en sociedades más abiertas y sensibles con los derechos de las mujeres.

Sería injusto atribuir a los medios de comunicación toda la responsabilidad sobre las actitudes y comportamientos de la ciudadanía con respecto a la inmigración, pero no debe minimizarse su capacidad para dirigir el debate público y organizar estados de opinión sobre los distintos asuntos de actualidad. En el caso concreto de la inmigración, tema utilizado con frecuencia como arma en el debate político, encontramos discursos polarizados cuyos argumentos transitan desde la ayuda asistencial de las administraciones a los inmigrantes, como si fuesen exclusivamente una carga al sistema social, a su representación como colectivos en la periferia social que suscitan tensiones

con el resto de la ciudadanía. En virtud de esta perspectiva instalada en la mirada colectiva y de la que participan los periodistas, se tiende en general a asociar al inmigrante con episodios informativos rupturistas del orden social que potencian una imagen estereotipada de su presencia en nuestra sociedad como un ser molesto y ventajista, cuando no directamente identificado como delincuente y causante de disturbios sociales.

El perfil de la inmigración tiene rostro masculino; para la opinión pública en general parece como si sólo los varones participaran en el proceso migratorio. Así, existe una clara desproporción entre las noticias sobre inmigración protagonizadas por hombres o por mujeres. Esta imagen contrasta claramente con la realidad sociológica sobre la inmigración, pues las mujeres suelen ser en muchas ocasiones quienes dan el paso de emigrar, ya que un buen número de los puestos que se ofertan en las sociedades de destino se asocian con el imaginario femenino. Por tanto, son ellas a veces las primeras en tomar contacto con una cultura distinta y tienen que abrirse paso entre esta doble perspectiva de su identidad femenina vista desde la comunidad de origen y la comunidad de destino, siendo así expuesta a los prejuicios de ambas miradas de sociedades patriarcales: como mujer perdedora que emigra y como mujer desamparada en el lugar de destino, ocultando su auténtico sentido vital de emprender una senda en la que pueda decidir por sí misma y aspirar a un proyecto más autónomo e igualitario como persona.

Las vulnerabilidades cobran un efecto acumulativo y una conduce a la otra. Así, por ejemplo, la situación de irregularidad administrativa de la mujer inmigrante le deja más expuesta a ser víctimas del chantaje sexual por parte de los hombres que la perciben como sujeto sin identidad, como simple mujer, reducida a su condición física. En el imaginario machista, cuanto más extraña resulta una mujer, más expuesta parece que queda a las preferencias del deseo masculino, como si la honradez de ésta sólo quedara asegurada por la protección proporcionada por un hombre; en tal sentido, no es sólo que a una mujer no se le considere su capacidad de autonomía, sino que es vista como una persona vulnerable. Esta circunstancia explica en parte el incremento de casos de violencia de género hacia las mujeres inmigrantes, pues el abandono legal que padecen vendrá acompañado también del abandono social, como si fuesen una especie de tierra de nadie para el imaginario machista de la conquista sexual o, mejor dicho, de la dominación (e imposición) sexual. En la cultura patriarcal, el modelo de independencia femenina entra en conflicto con el mandato de género en relación al dominio que el hombre ejerce sobre la mujer, por lo que los planes de autonomía de ésta, de quien se

supone que debería mantener una mayor dependencia por su estado de vulnerabilidad, inquieta profundamente en la psicología masculina.

Por otro lado, la mujer inmigrante es concebida con frecuencia bajo la sospecha de reunir malos hábitos, pues en su propia condición se sigue viendo el riesgo de la provocación y la perversión masculina, tal y como expresa Dolores Juliano (2002, 124), cuando dice:

“Desde la antigüedad, diversas legislaciones, como la de Solón en Grecia o la de la Roma republicana, relacionan la prostitución con las mujeres extranjeras, prohibiendo ese comercio a las nativas. Esta división entre mujeres honestas (las propias) y las deshonestas (las que venían de otras partes) permitía el control sexual femenino sin interferir en la libertad asignadas a los hombres”.

1.1. 2. Análisis de la imagen de la mujer inmigrante en los medios de comunicación

A partir de un estudio realizado durante los meses de octubre y noviembre de 2012 en la versión digital de de los principales diarios nacionales en España, *El País* y *ABC*, hemos llevado a cabo un trabajo de campo sobre las noticias en las que aparecen las mujeres inmigrantes y en el modo en el que vienen siendo consideradas. El número de informaciones relacionadas con la mujer inmigrante encontradas en cada diario digital han sido las siguientes:

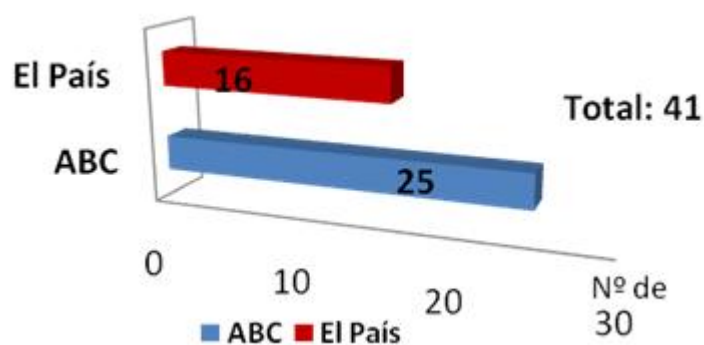


Gráfico 1

El período de análisis en estos periódicos (comprendido por 61 ediciones de cada uno de ellos, correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2012) arroja un volumen de 41 noticias relacionadas con mujeres inmigrantes, lo que supone una frecuencia media de una noticia por cada tres ediciones (122 en total). Ahora bien, si nos adentramos en el modo en el que la mujer inmigrante es tratada en la noticia, observamos que sólo en diez

de las cuarenta y una noticias analizadas aparece como protagonista (el 25%). En cambio, no hemos encontrado ninguna noticia en la que se recoja algún testimonio directo de mujeres inmigrantes, por lo que ellas aparecen siempre como un sujeto pasivo a los ojos de la ciudadanía, cuya identidad social se moldea básicamente a través del discurso institucional en la que figuran como beneficiarias de algún tipo de prestación social. Por tanto, la mujer inmigrante resulta un ícono de mayor plasticidad para ilustrar los valores simbólicos asociados a lo femenino en ambos extremos, tanto en su protección social, como si fuesen más vulnerables, como en su condición de mujer pública y, por tanto, sin identidad o reputación en una sociedad patriarcal que considera que la dignidad de la mujer viene determinada por la relación de subordinación con respecto al hombre.



Gráfico 2

En este reciente estudio también se ponen de manifiesto los estereotipos hacia la mujer inmigrante vista como víctima de malos tratos, prostituta o relacionada con situaciones conflictivas y violentas.

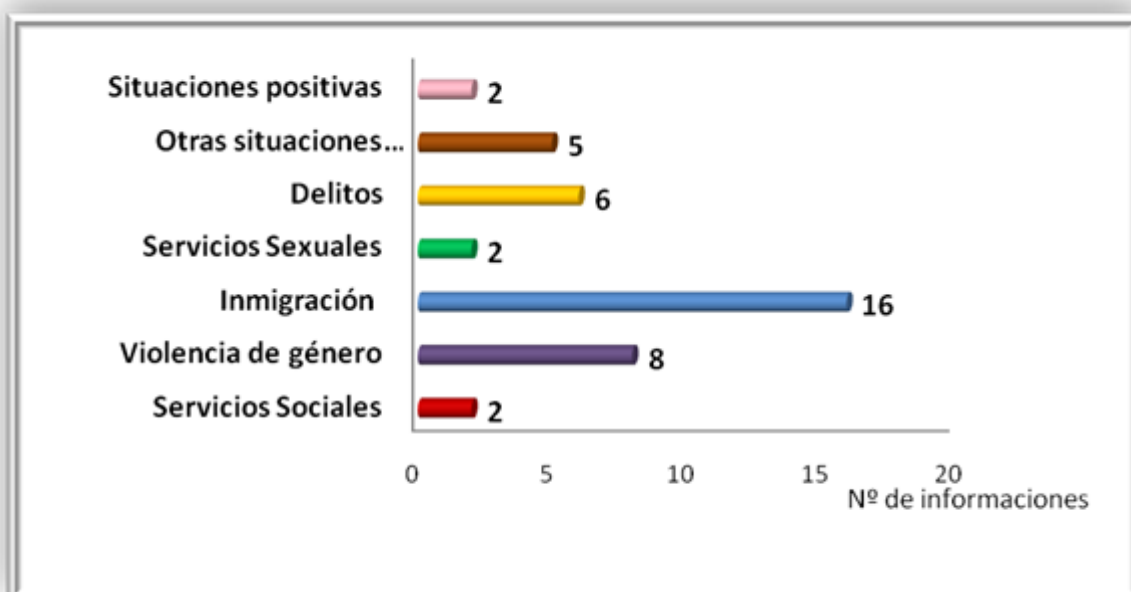


Gráfico 3

La mayor parte de las informaciones encontradas está relacionada con la llegada de inmigrantes en pateras. En la mayoría de estas noticias la mujer queda relegada a un segundo plano. En los medios de comunicación la imagen prevalente de la inmigración es masculina, ignorando la realidad de que las mujeres emigran en un porcentaje similar a los hombres, tal vez porque los trabajos que se ofertan en la sociedad de acogida están frecuentemente asociados a roles masculinos. Además, muchas de las mujeres que inician esta experiencia lo hacen desde sociedades más cerradas respecto a sus derechos, y con la aspiración de encontrar nuevos horizontes y proyectos de autonomía en la sociedad de destino. A través del estudio se ha demostrado este tratamiento secundario de las mujeres inmigrantes en los temas sobre inmigración. Del total de las 16 informaciones encontradas relacionadas con este tema, en el 93,75% (15 informaciones) las mujeres son mencionadas de manera secundaria, y como una mera manera de tildar a la protagonista de la noticia. Tan sólo hemos hallado una información donde la mujer es el centro de la noticia. Pero ésta también la refleja como un ser débil. Se trata de una entrevista donde una mujer narra su experiencia en un viaje en patera, en la que sobrevivió gracias a la ayuda de un compañero masculino.

Con frecuencia, los estereotipos sobre la mujer inmigrante les hace descubrir un imaginario masculino reforzado, como si la vulnerabilidad social las hiciera más mujer en su sentido meramente sexual y más vulnerable en sus derechos políticos y sociales. Según el estudio realizado, el segundo tema que más informaciones aporta al asunto que

nos ocupa es la violencia de género. Cabe destacarse que en este campo la mujer toma un papel más relevante en la información que en el tema de la llegada de pateras. Un total de 8 informaciones trata sobre violencia de género, lo que supone un 19,51% de las 41 informaciones analizadas. Una tendencia en el tratamiento de la información con respecto a la violencia de género es la diferenciación entre ellos y nosotros. Esto se explica porque los medios de comunicación, en la práctica, fortalecen la pertenencia a un grupo social determinado al contraponer el nosotros, es decir los nacionales o en su extensión los miembros que podríamos englobar en la civilización occidental, frente al ellos, individuos de culturas diferentes que se presentan bajo el signo de problemáticos. Por otra parte, servicios sexuales, delitos y otras situaciones negativas son informaciones en las que la mujer inmigrante tiene mayor protagonismo; suman un total de 11 informaciones, representando un 31,69% del total. Estos datos demuestran cómo se refuerzan estereotipos que marcan a la mujer inmigrante.

De manera reciente, la profesora Pilar Diezhandino ha llevado a cabo un estudio sobre esta imagen de la inmigración en los medios digitales (2010), en el que pone de manifiesto que se trata de un argumento instrumentalizado por las instituciones para dar más relieve a su acción social, y que en cambio no se tratan los problemas que realmente padecen los inmigrantes. Existe, por tanto, un proceso de simplificación e invisibilidad de la inmigración en todas sus vertientes, que produce un mero argumento de la confrontación política entre instituciones. De hecho, como recoge este estudio, los inmigrantes sólo son protagonistas en menos de una tercera parte de las noticias que tratan sobre ellos (31,52%), cantidad que se hace ínfima si nos referimos al caso de la mujer inmigrante.

Una conclusión en esta misma línea quedó formulada a través de la investigación llevada a cabo por Erika Masanet Ripoll y Carolina Ripoll Arcacia (2009) sobre el tratamiento de la mujer inmigrante en los tres diarios de mayor tirada nacional en España, *El País*, *ABC* y *El Mundo*, donde afirma que:

“Los medios de comunicación transmiten una imagen negativa y estereotipada de la mujer inmigrante, al aparecer mayoritariamente en situaciones negativas o violentas (redes de prostitución ilegal, malos tratos, etc.). (...) el papel que ejerce la mujer inmigrante en la prensa es básicamente el de víctima. De este modo, las mujeres inmigrantes son presentadas como mujeres objeto de la acción del hombre, dependientes, subordinadas y sumisas”.

En cambio, su contribución al sector de los servicios domésticos, que ha permitido la incorporación de las mujeres nacionales a trabajos extra-domésticos retribuidos y su mayor visibilidad en el espacio público, aparece prácticamente ausente de la cobertura informativa. Paradójicamente, la igualdad de las nacionales ha sido propiciada no tanto por la conciencia de los hombres para compartir el espacio privado como por la incorporación de otras mujeres a ese espacio dejado por aquellas que ahora sienten haber alcanzado cierto grado de igualdad con sus compañeros. Por tanto, cabría advertir que el modelo capitalista produce nuevas formas de igualdad de género y también nuevas formas de desigualdad entre diferentes tipos de mujeres, dependiendo del tipo de roles asociados al imaginario femenino o masculino. Por eso, podríamos decir que las mujeres inmigrantes son consideradas “mujeres” de rango inferior en tanto que les queda un recorrido mayor para alcanzar esa autonomía que supuestamente le pueda otorgar visibilidad en el espacio público. En otras palabras, ellas han ocupado el espacio privado de “no-valor” para atender las tareas de cuidados asignadas a las mujeres “por razón de su sexo”. Esta situación ha sido paliada en parte por una reforma legislativa sobre las condiciones de las empleadas de hogar aprobada en 2011. En cualquier caso, sigue manteniendo vigencia la interesante observación de Dolores Juliano (2002, 126) cuando indica que:

“Algunas autoras (...) han señalado que mientras que las sociedades receptoras de migración se desentienden de las condiciones laborales que soportan las mujeres inmigrantes, que, al ocupar puestos de trabajo abandonados por las autóctonas, se agrupan en los sectores menos protegidos por la legislación (como servicio doméstico, cuidado de niños y ancianos), en cambio las coloca en el centro de su interés controlador cuando sus actividades atañen a las estrategias sexuales o reproductivas, ya sea porque se dedican a la prostitución o porque tienen hijos. En ambos casos la invisibilidad que acompaña normalmente la migración femenina se reemplaza por una hipervisibilidad que las coloca en el centro de la atención médico-sanitaria y legal, considerándolas como transmisoras potenciales de enfermedades venéreas y SIDA, o como portadora de contaminación social”.

En consonancia con este maltrato informativo, cabría aludir también a las representaciones de las mujeres inmigrantes en las series televisivas, donde desempeñan tareas de cuidados al tiempo que pretenden obtener algún tipo de rentabilidad económica o social de sus encantos femeninos. Se produce así la síntesis entre la mujer inmigrante “privada” (doméstica) y su consideración de mujer pública o disponible para atender los

favores sexuales, con frecuencia relacionados con el propósito de regularizar su situación administrativa.

A este respecto, es especialmente interesante el trabajo llevado a cabo por Elena Galán Fajardo (2006) sobre los estereotipos de mujeres y hombres inmigrantes en dos de las series televisivas más seguidas en España: *El Comisario* y *Hospital Central*. Se trata de dos series que giran en torno a dos instituciones sociales fundamentales y que servirán como filtros sobre dos cuestiones básicas del Estado asistencial: la sanidad y la seguridad. Sobre ambas se construye el imaginario de diversas identidades sociales. En relación con las mujeres inmigrantes se desarrollan las siguientes tramas narrativas: 1) Arreglar un matrimonio de conveniencia para conseguir la nacionalidad española. 2) Una mujer que quiere que su hijo nazca en España para evitar la expulsión, otra que trafica con drogas, relacionada con contextos de mafias y prostitución. 3) Mujer que se casa con un español para salir de su país. 4) Mujer que se dedica a la santería y asesina a la esposa de su amante español. 5) Mujer que contrae matrimonio con un médico español. 6) Asistentas domésticas que tienen relaciones sexuales con los propietarios de la casa donde trabajan. 7) Mujer que quiere legalizar su permiso de residencia. 8) Religiosa que sufre abusos sexuales por parte de un sacerdote. 9) Prostitutas al servicio de mafias ilegales. 10) Víctima de racismo. 11) Una chica es forzada por su familia a contraer matrimonio con un anciano.

Como señala esta autora, si además de las imágenes atendemos al léxico empleado en las noticias que relatan los episodios en los que se ven involucradas las mujeres inmigrantes, comprobamos esta misma idea de la trabajadora extranjera como un potencial conflicto social. Se da una abundancia de vocablos peyorativos que potencia una imagen distorsionada de la inmigración en la opinión pública. Entre las acciones que más se recogen cuando se hace referencia a la mujer inmigrante destacan las siguientes: "(...) apalear, denegar, explotar, violar, mendigar, arrestar, obligar, abusar, fallecer, traficar, abandonar, degollar, prostituirse... Como vemos, son verbos relacionados con violencia, delincuencia y marginación, todos ellos con una connotación negativa clara". Lo que produce un efecto de construcción en la opinión pública de la mujer inmigrante que la relaciona con un imaginario de violencia, delincuencia o marginación, mientras se obvia la aportación que la gran mayoría realiza a la sociedad española.

3. Inmigración, autonomía femenina y comunicación

Las noticias sobre mujeres inmigrantes no recogen las razones que les motivan para emigrar desde sus países de origen, pareciendo así que la inmigración se corresponde sólo con unas determinadas circunstancias de necesidad económica, supuesto que no comulga con los objetivos migratorios de mujeres que ven en la emigración una oportunidad para ver reconocidos sus derechos en modelos de sociedades más abiertas e igualitarias. Muchas mujeres emigran para huir de modelos de sociedades patriarcales cerradas que las condenan al ostracismo social, como en los casos de madres solteras, mujeres divorciadas o simplemente aquellas otras que no desean someterse a modelos de convivencia en los que han de permanecer subordinadas al varón. Estas mujeres emigran con el propósito de integrarse en sociedades en las que puedan realizar un proyecto de emancipación personal y conseguir mayor igualdad. Este modelo de mujer inmigrante como luchadora silenciosa por su libertad no tiene presencia en las noticias y, cuando ocurre, aparece manchada por la sangre de la violencia ejercida contra ellas por bárbaros que no conciben la idea de inmigración de la mujer compatible con su independencia, como si su condición vulnerable la hiciera más dependiente de la tutela machista.

En otras palabras, las mujeres también emigran para lograr mayores cuotas de independencia, por lo que resulta erróneo seguir presentando a la mujer inmigrante bajo el patrón cultural de mujer dependiente de la emigración iniciada por el hombre. Esta percepción del fenómeno migratorio no se corresponde con la realidad actual, pues la emigración femenina y la emigración masculina están prácticamente igualadas. Dolores Juliano (2002) ha indicado que:

“El imaginario social tiende a ver a las mujeres como poco móviles espacialmente. (...) se mantiene un modelo social en el que se les asigna a los hombres la posibilidad de desplazamientos voluntarios y a las mujeres se les atribuye permanencia”.

Esta es la razón por la que cuesta trabajo asociar la idea de inmigración con mujer y se concibe como una iniciativa masculina, siendo ella una emigrante subalterna del proyecto de su marido.

Por ello, según la profesora Mary Nash (2004), la noción que preside el discurso periodístico es la definición de la mujer en términos de persona dependiente, económicamente inactiva y contextualizada en el marco de la reagrupación familiar. La óptica del desamparo y de la falta de estrategias propias de proyectos migratorios

configura este imaginario colectivo. En este sentido ignora los itinerarios plurales de las inmigrantes como trabajadoras, incluso cuando emprenden solas su experiencia migratoria. De hecho, el discurso tradicional de la domesticidad, desfasado en gran medida en la actualidad con respecto a las mujeres occidentales, se resucita como parámetro interpretativo decisivo en la invocación identitaria de las mujeres inmigrantes.

Se trata de un modelo sustentado en un discurso de subalternidad, dependencia y falta de capacidad propia. Sin embargo, frente a este modelo tradicional pasivo, se tiene que incorporar en las estrategias discursivas la figura de mujeres independientes, emprendedoras y agentes de su proyecto migratorio, con gran iniciativa en su nueva sociedad de acogida.

El siguiente escalón de esta representación errónea es directamente la invisibilización informativa de la mujer inmigrante y, en consecuencia, un alto grado de inconsciencia de sus dificultades específicas como “mujer inmigrante”, tal y como nos recuerda la profesora Mary Nash (2007, 60).

El tratamiento informativo del fenómeno migratorio femenino no refleja su peso real en la sociedad, ya que el discurso periodístico genera un campo de significados a partir del silencio que invisibiliza a las mujeres inmigrantes y crea una corriente de opinión pública que minimiza su presencia y reconocimiento. Ese discurso *invisibilizador* repercute en un imaginario colectivo de la inmigración que tiene consecuencias muy negativas, ya que excluye a las mujeres de un modelo migratorio falsamente basado en la masculinidad. La perpetuación de un modelo masculino para conformar el enfoque popular del fenómeno migratorio ha significado una visión sesgada que niega la feminización actual de la inmigración. Puede ser un factor explicativo de la habitual carencia de perspectivas específicas de género en la articulación de políticas públicas de integración y, por tanto, de su ineficacia en determinadas ocasiones.

4. Mujer inmigrante y conflictos culturales

En otro orden de cosas, la inmigración ha originado un fuerte debate acerca de la identidad de la ciudadanía en las sociedades multiculturales. ¿Se ha de respetar la idiosincrasia de las distintas comunidades culturales que pueblan las sociedades occidentales cuando sus costumbres o prácticas suponen un obstáculo para los derechos individuales? La autonomía del individuo (también mujer, “individua” que, lamentablemente, tiene un sentido peyorativo) es considerada la piedra angular de la

sociedad democrática. ¿Cómo abordar los derechos de las mujeres frente a las represiones de sus comunidades de origen en las sociedades occidentales? La mujer inmigrante se enfrenta al doble control ejercido por su comunidad y la del resto de la sociedad en la que se integra. Si mantiene las costumbres de su comunidad será considerada copartícipe de una cultura estimada inferior con respecto a la igualdad de la mujer. En cambio, si su comportamiento adopta los valores de la comunidad en la que se integra será acusada por aquella otra de origen de traición al honor familiar y sufrirá de mil y una maneras el rechazo de los suyos. Ante esta circunstancia, la mujer adquiere, en cualquier caso, un valor simbólico de su posesión patriarcal en ambas culturas.

Con frecuencia, la aparición de la mujer inmigrante en los medios invoca la súbita idea de pertenencia a otra cultura, a aquello otro que no controlamos y en lo que se expresa la distinción radical en los planteamientos de cada comunidad. En este sentido, resulta ilustrativa la observación de la profesora Mary NASH (2004, 61) cuando señala que:

“La invocación mediática identitaria comunitaria proyecta la imagen femenina desde el registro de diversidad cultural más allá del individuo para tomar la representación simbólica de toda una comunidad inmigrante. De este modo, en términos de Nira Yuval-Davis, las mujeres se convierten en «portadoras del colectivo» en cuanto que reproductoras biológicas y simbólicas de la comunidad (Yuval-Davis, 1997: 26). Tratar las diferencias culturales desde un punto de vista étnico y marcar a las mujeres como las portadoras de valores esenciales atemporales significa congelarlas fuera de las dinámicas sociales, con la exigencia de una permanencia de comportamiento que niega su capacidad de desarrollo personal y colectivo”.

El patriarcado acentúa sus señas de identidad en defensa de la propia cultura en el control de “sus mujeres”. Se teme que el riesgo de contaminación de la identidad cultural se produzca a través de “sus mujeres”. Este dominio se materializa, por ejemplo, en la posesión del cuerpo, en el derecho a negar su identidad y exigir diversas formas de vestimenta que reflejen socialmente dicha condición. Se estrecha su control como modo de autoafirmación de su identidad frente a la cultura de destino. Por la ambivalencia de esta situación la mujer inmigrante asume el prejuicio cultural derivado del doble sistema de dominación en el que se encuentra y parece que su condición misma de mujer inmigrante la convierte casi de manera automática en responsable de los conflictos culturales. A este respecto, comenta Trinidad Vicente (2006, 226-27):

“Las mujeres inmigrantes, por otra parte, van a ser las principales destinatarias de los prejuicios ideológicos en los países de acogidas hacia la inmigración. Y es que procedentes de otro lugar, y consideradas no activas social y económicamente en sociedades que justifican la inmigración básicamente por la necesidad de la mano de obra y que desprecian su capital humano, estas mujeres a menudo viven entre el paternalismo y el rechazo de las comunidades de acogidas, que las percibe y representa como víctimas (del tráfico de personas, de la prostitución, del empleo en condiciones inhumanas, etc.) y transmisoras de valores culturales y sociales atrasados (uso del velo, mutilación genital, reclusión en ámbitos privados, etc.); valores que son considerados, además, como una amenaza a la integridad de nuestras sociedades receptoras. Pero es preciso tener en cuenta que los valores culturales no se heredan genéticamente, sino que son aprendidos, cambiantes y sirven para construir la realidad, por lo que el aumento de la información, de la participación y de las oportunidades de elección de las mujeres conformarán, sin duda, las mejores medidas para impulsar los deseados y necesarios cambios sociales, que habrán de ser adoptados, además, no sólo por la población inmigrante sino también por la autóctona”.

Por su parte, Alessandra Facchi (2006, 117) también ha señalado que la mujer se convierte en el principal escollo de la controversia cultural como consecuencia de los distintos procesos de superación del patriarcado en las sociedades occidentales. Será precisamente en esta nueva contextualización de la mujer en un entorno social que puede definir distintas expresiones de su identidad, cuando se pone de manifiesto la pugna simbólica por su control. En dicho control intervendrán normas religiosas, consuetudinarias y jurídicas, las cuales giran en gran parte en torno a disposiciones que conciernen a los roles de la mujer dentro de la sociedad. Cabría decir que frente al supuesto pluralismo cultural se mantiene, sin embargo, un monismo normativo que encuentra su base en el patriarcado. De ahí que exista una confrontación más profunda que impide el acuerdo en otros órdenes simbólicos de la convivencia.

Se lanza así el mensaje de que son responsables de ciertos desórdenes asociados a su condición femenina, cuando en realidad son meras víctimas de la dominación ejercida por los colectivos de referencia. Si tenemos en cuenta esta permanente presunción de culpabilidad de las mujeres, representadas como mujeres sumisas o mujeres rebeldes, se entiende la reivindicación de una generación de mujeres inmigrantes de los arrabales de París para reclamar su posición de ciudadanas de primer nivel, sin los prejuicios asociados a una imagen de la mujer inmigrante: “ni putas ni sumisas”, pues se trata de

procurar su integración como ciudadanas, dentro del conjunto total de mujeres, que quieren hacer la vida y no ser vistas como un sujeto culturalmente “velado” por la mirada androcéntrica de uno y otro lado.

Otra de las desviaciones del tratamiento de la mujer inmigrante en los medios de comunicación consiste en calificar la violencia de género como crímenes pasionales, cuando en realidad no se trata nada más que de una radicalización del machismo latente en modelos de sociedad patriarcal que se ven desafiados en nuevos contextos en los que las aspiraciones de las mujeres son más dinámicas y alcanza mayores cuotas de igualdad. Las mujeres están llamadas a combinar en un mismo escenario vital muchas y diversas tensiones de las que se le ha hecho responsable culturalmente: la maternidad, la vida laboral, su condición de pareja, sus deudas culturales... el hilo de la violencia se partirá justamente por el punto más débil.

5. Conclusiones

- El estereotipo mediático de la inmigración es masculino. En otras palabras, la inmigración tiene rostro de hombre en la mayoría de las noticias, y cuando las mujeres aparecen suelen ser para evidenciar con algún sensacionalismo el fenómeno migratorio. En cambio, una vez llegada la mujer al país de destino su aportación a la sociedad es invisibilizada, lo cual se explica porque viene a sustituir en las labores domésticas a aquellas otras mujeres nacionales que permanecieron en dicho espacio privado, en su doble sentido, frente a lo público y frente a la publicidad o conocimiento de su trabajo.

- Estas imágenes son consecuencia de un modelo de dominación patriarcal basado en la pugna simbólica de sumisión femenina por la cual la mujer, o bien es desposeída de su propia identidad cultural, o bien es representada como una persona que busca sacar provecho de algún hombre, como si su éxito social fuera ligado a las virtudes atribuidas por el patriarcado a las mujeres y no a sus propios méritos por labrarse una vida profesional autónoma e independiente. Este modelo se ve intensificado con los procesos migratorios dando lugar a nuevos conflictos multiculturales en los que la mujer adquiere recurrentemente un rol negativo.

- La mujer inmigrante sufre al menos una triple vulnerabilidad: ser mujer, ser inmigrante y, con frecuencia, iniciar su andadura migratoria en situación administrativa irregular, lo que ocasiona un círculo vicioso que la expone de manera irremediable a sufrir mayores abusos tanto por su comunidad de referencia como por la sociedad en la que

aspira a integrarse. A estas tres discriminaciones cabría añadir una cuarta vertiente: la mediática, derivada del conjunto de discursos e imágenes que de manera pendular se mueven entre los extremos de su invisibilidad (infrarrepresentación) o de su hipervisibilidad como mujer pública, como una especie de identidad femenina simplificada a prestadoras de servicios sexuales.

- Estas vulnerabilidades de las mujeres inmigrantes no son gratuitas tanto para sus derechos como para sus aspiraciones en la sociedad. Por un lado, la situación de irregularidad constituye un claro inconveniente para ejercer de manera plena sus derechos frente a ciertos abusos laborales y sexuales. De este modo, su condición de mujer queda más debilitada socialmente, pues desconoce cuáles son los recursos legales disponibles para denunciar posibles malos tratos por parte del abusador. Esta situación explica que esas mujeres se conviertan en víctimas frecuentes en casos de violencia de género, a pesar de los cambios desarrollados en la legislación española para garantizar que eso no constituya un motivo para iniciar un expediente de expulsión, pues ellas advierten la tutela judicial como un factor de incertidumbre sobre sus aspiraciones de integración en la sociedad. Además de esta paradoja jurídica, la mujer inmigrante se enfrenta con un mayor obstáculo si cabe al observar que dicha denuncia contará con el rechazo de su comunidad de origen, produciendo mayor hostilidad en su convivencia. Por eso, la mujer inmigrante se encuentra en especial dificultad para gestionar su propia libertad dentro de una cultura patriarcal que la considera desvalorizada por ese doble motivo de ser mujer e inmigrante.

- Para combatir estos efectos perniciosos sobre la representación mediática de la mujer inmigrante, convendría atender a las recomendaciones deontológicas indicadas en los códigos y libros de estilos, tales como la de evitar las simplificaciones de los fenómenos migratorios o una selección negativa de los episodios noticiosos protagonizados por inmigrantes, produciendo un discurso social excluyente de la inmigración. A este respecto, el Foro de la Inmigración de la Asociación de Periodistas de Bizkaia, en su punto 4 advierte que:

“Si echamos un vistazo a los medios de comunicación podremos observar que las minorías étnicas como grupo, o sus miembros como individuos, aparecen casi siempre como delincuentes o personas objeto de todas las desgracias. En cualquier caso, su figura queda denigrada. El tratamiento informativo de las personas inmigrantes y residentes extranjeras no comunitarias debería ser reflejo de la máxima normalidad”.

6. Bibliografía

Asociación de la Prensa de Bizkaia, *Foro de la Información. Manual de Estilo*.

Bach, M. (et al). (2000). *El sexo de las noticias: reflexiones sobre el sexo en la información y recomendaciones de estilo*. Barcelona: Icaria.

Bañón, A.M. (2008). *Comunicación, empleo y mujer inmigrante*. San Sebastián: Tercera Prensa-Hirugarren Prentsa S.L.

Benhabib, S. (1992). *Situating the self. Gender, community and postmodernism in contemporary ethics*. Cambridge. Polity Press.

Blanco, C., (ed), (2006). *Migraciones. Nuevas movilidades en un mundo en movimiento*. Barcelona: Anthropos.

BOE (2011): <http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/17/pdfs/BOE-A-2011-17975.pdf>

Diezhandino, P., (2009). *El periodismo digital en tiempo de crisis. Un caso de estudio: el tratamiento de la inmigración en los medios*. Barcelona: Ariel. Fundación Telefónica.

Galán Fajardo, E. (2006). La representación de los inmigrantes en la ficción televisiva en España. Propuesta para un análisis de contenido. *El Comisario y Hospital Central. Revista Latina de Comunicación Social*, 61. La Laguna (Tenerife). Recuperado el 2 agosto de 2012, de <http://www.ull.es/publicaciones/latina/200608galan.htm>

Juliano, D. (2002). “La inmigración sospechosa y las mujeres globalizadas”, en Gregorio Gil, C. y Agrela Romero, (eds.), (2002). *Mujeres de un solo mundo: Globalización y multiculturalismo*. Granada: Universidad de Granada. (Colección Fiminae), pp.123-134.

Lorite, N. (2004). «Como miran los medios la inmigración y transmiten la diversidad», ponencia presentada en el diálogo *Comunicación y diversidad cultural*, del Forum Universal de las Culturas. Barcelona.

Martínez Lirola, M., (coord.) (2010). *Migraciones, discursos e ideologías en una sociedad globalizada: claves para la mejor comprensión*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil Albert.

Masanet Ripoll, E. y Ripoll Arcacia, C. (2008). “La representación de la mujer inmigrante en la prensa nacional”, *Papers: Revista de Sociología*, N° 89, pp. 169-185.

Mellado, C.; Medina, E. y Erazo, M. A. (2005). “La información sobre inmigración e inmigrantes en la prensa española. ¿Barreras mediáticas a la integración o imágenes que generan xenofobia?” Comunicación presentada en el Diálogo Comunicación y Diversidad

Cultural - Fórum 2004, Barcelona, del 24 al 27 de mayo de 2004. Disponible en la siguiente URL:© http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/110_igartua.pdf

Nash, M. (2004). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial.

Nash, M, (2010). «Construcción social de la mujer extranjera », en M.-A. Roque (dir.), *Mujer y migración. Norte-Sur en la prensa española*. *Voces y Culturas*, nº 6, p. 11-21.

Ortega Dolz, P. (2004). “Los inmigrantes y los medios de comunicación”, *Jornadas de Periodismo y de Inmigración. Comunidad de la Región de Murcia*, <http://www.carm.es/ctra/cendoc/doc-pdf/pub/pub-0051.pdf> Consultado: 27/12/2011.

Parella, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.

Shlain, L. (2000). *El alfabeto contra la diosa: el conflicto entre la palabra y la imagen; el poder masculino y el poder femenino*. Madrid: Debate.

Van Dijk, T. A. (1997). «Análisis crítico de las noticias», en *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós.

Vicente, T. L. (2006). “La importancia de los flujos migratorios de mujeres”, en Blanco, C. (ed.), *Migraciones. Nuevas movilidades en un mundo en movimiento*. Barcelona: Anthropos.